



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

FONDO DE AUXILIO SOLIDARIO POR MUERTE DE FAMILIARES

1. Los educadores reclamarán por el fallecimiento de sus padres, cónyuge, compañer@ permanente, hij@s, siempre y cuando éstos dependan económicamente del educador.
 2. en el caso de los hijos se reclama solamente por el fallecimiento de estos hasta los 18 años, o hasta los 25 años, siempre que los mismos se encuentren estudiando y dependen económicamente del educador.
 3. Para el caso de los cónyuges es necesario que estén conviviendo en el momento del fallecimiento.
 4. La reclamación deberá hacerse en el término de TRES MESES después de sucedido el evento, si no se hace en ese lapso ya no se reconocerá suma alguna.
- Toda la papelería requerida se debe entregar en la oficina del fondo solidario por muerte, ubicada en el primer piso de Adida, con la secretaria Elizabeth Sierra

REQUISITOS

CUANDO FALLECEN LOS PADRES:

- Deben sacar una carta con todos los datos del fallecido y del reclamante, donde además se especifique la fecha de la muerte, de igual manera se debe colocar nombre del banco, el número de la cuenta del banco donde quiere que le consignen el dinero, el cual es equivalente a un salario mínimo legal vigente, así mismo debe especificar si la cuenta es de ahorros o corriente.
- Adjuntar copia de la colilla de pago del mes en que falleció el padre o la madre.
- Registro civil de defunción en original o en copia autenticada, en el que conste la cédula del fallecido.
- Registro civil de nacimiento del educador, con nombre y apellido de los padres, debe ser original o en copia autenticada.
- Copia de la cédula del educador.
- Copia de la cédula del fallecido.

“Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública”

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

NOTA: cuando en una casa hay varios hijos educadores afiliados al sindicato, solo se le realizara el pago, a uno solo, en este caso al primer hij@ docente que aporte la papelería requerida.

CUANDO FALLECEN EL ESPOS@ O COMPAÑER@ PERMANENTE:

- Deben sacar una carta con todos los datos del fallecido y del reclamante, donde además se especifique la fecha de la muerte, de igual manera se debe colocar nombre del banco, el número de la cuenta del banco donde quiere que le consignen el dinero, el cual es equivalente a un salario mínimo legal vigente, así mismo debe especificar si la cuenta es de ahorros o corriente.
- Declaración extra juicio, presentada en notaría, en la que conste la convivencia y la dependencia económica del fallecido.
- Registro civil del matrimonio, con las notas marginales o declaración extra juicio autenticada.
- Copia de la cédula del educador.
- Copia de la cédula del fallecido.

CUANDO FALLECEN LOS HIJOS:

- Deben sacar una carta con todos los datos del fallecido y del reclamante, donde además se especifique la fecha de la muerte, de igual manera se debe colocar nombre del banco, el número de la cuenta del banco donde quiere que le consignen el dinero, el cual es equivalente a un salario mínimo legal vigente, así mismo debe especificar si la cuenta es de ahorros o corriente.
- Declaración extra juicio, presentada en notaría, en la que conste la convivencia y la dependencia económica del fallecido (hij@).
- Copia de la colilla de pago, del mes en que falleció el hij@.
- Registro civil de defunción original o copia autenticada, en el que conste la identidad del fallecido.
- Registro civil de nacimiento del hij@, original o copia autenticada.
- Certificado de estudio, si tiene más de 18 años.
- Copia de la cédula del fallecido.
- Copia de la cédula del educador.

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 2291000 - página: adida.org.co - E-mail: adida@adida.org.co - NIT: 890904134-8

Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No.602 del 15 de noviembre de 1951.

Afiliada a FECODE-CUT

CANALES:  WWW.ADIDA.ORG.CO

 ADIDA

 ADIDASINDICATO